**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº**

ADQUISICIÓN DE HASTA 180 COMPUTADORAS PERSONALES PARA TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL M.T.O.P.

###### Lugar: Rincón 561 …………….

Fecha: …………………..

**1. OBJETO DE LA LICITACION**

El **OBJETO** de esta licitación es la adquisición de:

**HASTA 150 EQUIPOS SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

* Torre PC
* Procesador Intel Core y 5 o superior
* Placa 4 conectores sata o más
* Memoria 8 Gb ddr3 Kingston en un solo módulo
* Disco Duro Mínimo Hd 500 Gb Serial ATA 3 7200 rtm
* Grabadora DVD Doble Capa Sata
* Tarjeta de Video Onboard
* Tarjeta de Red Onboard
* Gabinete ATX Combo – se valorará marca de renombre
* Fuente ATX 450w – se valorará marca de renombre
* Teclado y mouse en español - se valorará que sea de renombre
* Monitor Led 20 pulgadas - se valorará mayor tamaño o mejores prestaciones
* **HASTA 30 EQUIPOS SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
* Procesador: Core i7 – 5ª. Generación en adelante
* Memoria RAM: 16 GB
* Disco duro: 240 GB SSD o superior
* Placa madre: 4 conectores sata o superior (que soporte el slot de la tarjeta de video que se adquiera)
* Grabadora DVD Sata
* Tarjeta de video: superior a 2 GD conector (VGA – HDMI – DVI) recomendada para utilizar los productos de Autodesk y Adobe
* Gabinete – ATX combo – se valorará marca de renombre
* Fuente 450w o superior – según requiera la tarjeta de video
* Mouse y teclado en español – Se valorará marca de renombre
* Monitor LED igual o superior a 24”.

Los requerimientos anteriormente enumerados son mínimos valorándose mejores opciones en todos los ítems

La GARANTÍA de todos los componentes deberá ser de 3 (tres) años onsite, incluyendo accesorios como ser teclado y mouse.

La empresa adjudicataria deberá responder en el día, vía mail, el reclamo por cualquier falla, teniendo un plazo de 48 horas para presentarse, un plazo máximo de 96 horas desde el reclamo para reponer el componente con falla.

En caso de no cumplimiento de los plazos aquí mencionados se deberá aplicar multa del valor que la Administración estime pertinente.

**2. CAPITULO SEGUNDO: DISPOSICIONES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

1) T.O.C.A.F. Decreto Nº 150/12 del 11 de mayo de 2012

2) Decreto 131/014 del 19 de mayo de 2014

3) Las leyes, decretos y resoluciones vigentes al momento de apertura de las ofertas.

4) El presente Pliego de Condiciones Particulares.

5) La propuesta formulada por el oferente.

6) Las enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por la Administración durante el plazo del llamado a Licitación, Leyes, Decretos o Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de las propuestas en lo que corresponda.

**3. RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

1) inscripción en el R.U.P.E (Decreto 155/013). Los estados admitidos para aceptar la oferta son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. A efectos de la adjudicación, el oferente seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO.

2) Fotocopia del documento que acredite la representación del oferente.

4) Formulario de Identificación del Oferente (ver anexo I)

Todos estos documentos deberán venir fuera del sobre que contiene la propuesta.

5) Sobre cerrado, conteniendo la propuesta, con las hojas foliadas, firmadas y tres copias en papel simple. La primera hoja de la propuesta deberá contener, en forma sucinta, el monto de la oferta y de las variantes en su caso y asimismo, el cuadro llamado Resumen de la Oferta, (anexo II) del presente el que deberá llenarse y adjuntarse a la propuesta.

**4. PRESENTACIÓN.**

1. las ofertas deberán presentarse por escrito, en original y tres copias debidamente firmadas.
2. Las propuestas deberán redactarse de acuerdo al siguiente texto:

“Montevideo.

Sr. Director General de Secretaría del M.T.O.P.

Sr.

De mi mayor consideración

..................que firma al pie, en representación de ............. domiciliado a los efectos legales en la calle .......... de la ciudad de ........... código postal ......... teléfono: ............. fax...............e-mail:................, se obliga a suministrar los materiales solicitados de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la presente Licitación, que declara conocer y aceptar en todos sus términos:

3) La oferta deberá contener:

* 1. Nombre y domicilio del proveedor del servicio.
  2. Descripción detallada de los elementos a suministrar.
  3. El precio, unitario sin impuestos y el precio total incluidos los impuestos. Si no se incluyen los impuestos en el precio, se entenderá que están incluidos.
  4. Antecedentes en trabajos similares debidamente justificados mediante referencias escritas y precisas de los mismos

La información deberá ser clara y veraz y con caracteres fácilmente legibles.

Cada proponente deberá presentar la propuesta por uno o todos los ítems solicitados.

**5. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

1. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto de apertura.
2. Las ofertas deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos. No serán de recibo las ofertas que no sean entregadas a la hora especificada para el acto de apertura.
3. Una vez que comience el acto no se permitirá realizar modificaciones en las ofertas.
4. La apertura de las propuestas se realizará en el Área de Adquisiciones del M.T.O.P., Rincón 561, sexto piso en un único llamado el día ……….a la hora:…...
5. La solicitud de prórroga de la fecha de apertura de las ofertas por un adquirente del pliego, deberá hacerse por escrito hasta cuatro días hábiles previos a la fecha de apertura y se enviará al Área Adquisiciones del M.T.O.P, ubicada en Rincón 561, 6º piso, Telefax: 2915.79.33. interno 10109. La Administración resolverá a su exclusivo criterio si autoriza la prórroga solicitada.
6. Los adquirentes de este Pliego podrán solicitar aclaraciones por escrito hasta cinco días hábiles previos al acto de apertura. Se recibirán en el Área Adquisiciones del M.T.O.P. La Administración las responderá de la misma manera hasta dos días hábiles antes de la apertura mencionada y notificará, sin identificar al consultante, las preguntas formuladas y su respuesta a todos los adquirentes del pliego.

**6. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.**

Las ofertas tendrán un plazo de validez de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura. El vencimiento del plazo establecido no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última, en el término de 10 días perentorios.

**7. PRECIO Y COTIZACIÓN.**

El proponente cotizará por uno o todos los ítems solicitados.

El oferente deberá presentar su propuesta en pesos uruguayos.

Los precios deben expresarse unitarios sin impuestos y total con Impuestos incluidos, discriminándolo claramente en la oferta. Si el oferente no deja constancia expresa se considerarán incluidos en el precio.

Se admitirán en la propuesta formulas con ajuste cuatrimestrales por el Índice de Precios al Consumo (IPC)

**8. FORMA DE PAGO**.

El pago se realizará a los sesenta días de cumplido el suministro y recibido de conformidad por la Administración.

**9. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1. El M.T.O.P. podrá realizar consultas para aclarar algún aspecto de las ofertas en particular, **preservando siempre la igualdad de los oferentes.** La Administración otorgará plazo a los proponentes en aquellas situaciones en que los interesados no hayan presentado toda la documentación solicitada para la apertura. Si no fueran subsanadas esas omisiones, una vez otorgado plazo para ello, la oferta será desestimada.
2. La calificación técnica y económica de las propuestas se realizará por el M.T.O.P. En ella se seleccionarán las propuestas que cumplan con el Pliego de Especificaciones Particulares.

**10. GARANTÍAS.**

**No corresponde constituir garantía de mantenimiento de oferta.**

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Si correspondiere, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de adjudicación, el adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% (cinco por ciento) de la contratación (impuestos incluidos) en los términos y condiciones previstos en el TOCAF. La falta de constitución de garantía en tiempo y forma excepto que se haya autorizado una prórroga, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración continuar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Las garantías se presentarán en el Departamento Notarial del M.T.O.P., Rincón 561 piso 7.

La Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar a su exclusivo juicio los documentos que constituyan garantías.

Las garantías se constituirán a la orden de la Unidad Ejecutoria: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrán consistir en:

* 1. Póliza de Seguro de Fianza.
  2. Fianza o aval bancario
  3. En efectivo en la Tesorería de Secretaría.

Si la garantía se constituye en moneda extranjera se tomará el valor al tipo de cambio interbancario vendedor y arbitraje vigente al cierre de la Mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay al día anterior al de la constitución de la misma.

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas siempre que todas ellas sean constituidas a nombre de la Unidad Ejecutoria Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del MTOP y que cubran la cantidad exigida en la relación contractual.

El documento justificativo de la constitución de la garantía deberá contener necesariamente:

1. Número de la Licitación.
2. Unidad Ejecutoria que realizó el llamado.
3. Designación del servicio que se licita.
4. Que es por cumplimiento de contrato

Sin estos requisitos el Departamento Notarial no recibirá ninguna garantía. La garantía debe ser presentada en el Departamento Notarial del M.T.O.P. previamente al otorgamiento del contrato correspondiente.

EL AVAL BANCARIO DEBERA AJUSTARSE NECESARIAMENTE AL SIGUIENTE FORMULARIO:

**AVAL COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Sr. Director General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Sr.

Por la presente nos constituimos fiadores solidarios renunciando al beneficio de excusión de la firma ............ por la suma de $............(pesos uruguayos) en concepto de fiel cumplimiento de contrato de la licitación Nº.......para............ hasta la fecha de finalización del contrato. El Banco se compromete a entregar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega. Dicho pago se efectuará en la sede del M.T.O.P. calle Rincón 561, Montevideo. Se fija como domicilio especial a los efectos a que de lugar este documento en Montevideo, calle..........………………...Nº...............

Se solicita la intervención del Escribano.-------------------"

El aval bancario **deberá tener firmas certificadas por Escribano**. Dicha certificación deberá ser hecha en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (lugar y fecha de constitución, Nº... Fº... Lº ... de inscripción en el Registro Nacional de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, decreto que autoriza su funcionamiento). En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder y la vigencia del mismo

**11. ADJUDICACIÓN**

El M.T.O.P: se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar, a su exclusivo juicio, todas las ofertas recibidas. Sobre la base de las ofertas presentadas y con la información técnica y económica el M.T.O.P. determinará la propuesta que mejor se adapte a las necesidades del servicio.

A los efectos de la adjudicación se **ponderarán** las ofertas conforme a lo establecido en el Anexo I del presente Pliego.

En consecuencia: se puntuará de 1 a 5 puntos individualmente cada componente de la torre mencionado y monitor, tomándose los requerimientos mínimos solicitados como un 3 (tres) quedando margen de puntaje para posibles mejoras en los componentes ofertados, hasta un máximo 5 (cinco)

A los efectos de evaluar las propuestas el M.T.O.P. se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art.66 del T.O.C.A.F.

La Administración podrá aumentar hasta en un 100% el objeto del contrato con acuerdo del adjudicatario.

El contratista será el único responsable de todos los insumos incluidos en el objeto de esta licitación y no subcontratará o cederá a terceros salvo causa justificada y previo informe favorable de la Administración.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, previa notificación. La rescisión se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el TOCAF.

La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de las multas correspondientes.

**CAUSALES DE RESCISIÓN**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato, en los siguientes casos, que se enumeran a título enunciativo:

1. - Declaración judicial de concurso.

2. - En forma unilateral y fundada por parte del MTOP.

3. - Mutuo acuerdo.

Las causales enunciadas del 1 al 3 de este artículo, podrán dar lugar al cobro de la garantía de cumplimiento de contrato La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

Apercibimiento.

Notificación al R.U.P.E.

Demanda por daños y perjuicios

Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

**13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**14. PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El presente Pliego de Condiciones se entregará a los interesados sin costo y podrá ser retirado en el Área de Adquisiciones sita en el 6º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en Rincón 561, en horario de atención al público.

**15. REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.**

Cada firma oferente deberá designar a la persona o personas que la representen ante el M.T.O.P. en todas las actuaciones referentes al llamado.

**Dicho documento debe estar presentado en el RUPE, bastando para el acto de apertura que presente una fotocopia simple del mismo.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |

Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de:

* 1. Poder General.
  2. Poder Especial o Carta Poder General para todas las licitaciones del M.T.O.P.

Si se opta por el otorgamiento de carta poder, la misma podrá redactarse conforme el siguiente modelo:

Carta Poder.

Lugar y fecha.

Por la presente carta poder, .........(nombre del poderdante, cédula de identidad) autorizo a ............(nombre, cédula de identidad y domicilio) para que en mi nombre y representación realice todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier repartición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con cualquier licitación en trámite o que se efectúe en el futuro en dicha Secretaría.

En consecuencia el apoderado queda facultado expresamente para:

1. Retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones.
2. Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique el Ministerio.
3. Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto, exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
4. Efectuar declaraciones sean juradas o no.
5. Interponer todo tipo de recursos
6. Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con el M.T.O.P, en caso de ser adjudicatario de la licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del mandante en el trámite no significará revocación del presente, el que se tendrá por vigente y válido hasta que se notifique por escrito, a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

Se solicita al Escribano....... su intervención a los efectos de la certificación de firmas. El escribano hará la certificación en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el Escribano deberá hacer un control completo de las mismas, con número de inscripción en el Registro de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes y vigencia de los cargos. En caso de ser sociedad anónima, decreto que autoriza su funcionamiento. Si la sociedad actúa por poder, vigencia del mismo.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |

**ANEXO II**

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**PERSONA FÍSICA** (nombres y apellidos completos)

|  |
| --- |
|  |

**PERSONA JURÍDICA** (denominación de la sociedad)

|  |
| --- |
|  |

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

|  |
| --- |
|  |

Cédula de identidad o R.U.C.

|  |
| --- |
|  |

Domicilio constituido a los efectos de la presente Licitación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Calle |  | | | | | | | | Nº |  |
| Ciudad o localidad | | | | |  | | | | | |
| Código postal | | | |  | | País |  | | | |
| Teléfono Nº | | |  | | | | Fax Nº |  | | |
| E-mail | |  | | | | | | | | |

**En caso de tratarse de una persona jurídica**, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores, directores y/ o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombres | Apellidos | Cédula de identidad |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Declaro estar: 1) en INGRESO o ACTIVO en el R.U.P.E (marque lo que corresponda) y 2) en condiciones legales de contratar con el Estado.**

|  |  |
| --- | --- |
| Firma/s |  |
| Aclaración |  |